

FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA (F.I.Q)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 227-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 29 de agosto de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 164-2023-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Manasés Ríos Ríos, Dr., manifiesta que un grupo de estudiantes de esta Facultad, solicitan llevar exceso de créditos, en el semestre académico II-2024, el mismo que fue aprobado, previa evaluación del promedio ponderado semestral (PPS); por lo que, solicita la aprobación respectiva.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley Nº 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el exceso de créditos, a favor de un grupo de estudiantes de esta Facultad, en el semestre académico II-2024, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; de acuerdo a lo siguiente:

Nº	Nombres	C.U	Nivel	Ciclo	Créditos
1	Orson Jesús Merel Ramírez	19081B0439	V	X	03
2	Katerine Florenka Camones Mozombite	19081B0450	V	X	01
3	Cesar Leopoldo Reátegui Zegarra	20081B0574	V	X	03
4	Rosa Inés Nashnato Maitahuari	20081B0575	V	X	05
5	Joiner Octavio Yaicate Panaifo	19081B0465	V	X	0.5
6	Marcia Eduarda Ruiz Padilla	18081B0354	V	X	05
7	Margarita Alessandra Wong Meléndez	20081B0557	V	X	0.5
8	Genesis Julliana Vallejos Acuña	20081B0532	V	X	05
9	Isaías Benjamín Padilla Tenazoa	19081B0454	V	X	05

ARTÍCULO 2º. - Comunicar a la Dirección de Registro de Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, para que tomen nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP

C.c.: DEFP, ORSA, archivo.

Dirección: Av. Freyre Nº 634, Iquitos-Perú

July 5 10 cres

VICTOR GARCIA POLICE
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ. UNAS

1. ICENCY ADA

1. ICENCY ADA